Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 DIC. 2019

Nº 00138-2019-RCC/DE

VISTOS: La Carta de renuncia del 23 de diciembre de 2019 y su complementaria de fecha 24 de diciembre de 2019, el Memorando N° 564-2019-RCC/GA y el Informe N° 1199-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC y sus modificatorias se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual contempla el cargo de Gerente Sectorial de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00062-2018-RCC/DE, se designó a la señora Giovanna De Lourdes Almeida Ramos en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la citada Gerente Sectorial ha presentado su renuncia a la Entidad, por lo que resulta pertinente aceptarla;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de enero de 2020, la renuncia formulada por la señora Giovanna De Lourdes Almeida Ramos en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.

Dra. AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstruccion con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros